

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC

**Informes Financieros y Contables Comparativos
bajo Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Septiembre 2025**

ÍNDICE

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	2
1.1 Identificación y funciones.....	2
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.2.1 Aplicación Del Marco Normativo	4
1.2.2 Base Normativa y Período Cubierto	4
1.2.3 Publicación De Los Estados Financieros	4
1.2.4 Notas De Carácter Específico	5
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	5
2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	5
2.2 Cuentas por cobrar	7
2.3 Propiedades, planta y equipo	9
2.4 Activos intangibles.....	13
2.5 Cuentas por pagar	15
2.6 Beneficios a los Empleados	16
2.7 Recursos Recibidos en Administración	17
2.8 Activos y pasivos contingentes.....	18
2.9 Ingresos de transacciones sin y con contraprestación.....	19
2.10 Gastos en Administración	21

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

1.1 Identificación y funciones

El Servicio Geológico Colombiano- SGC adquirió esta denominación mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en el cual cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano-SGC, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, las cuales son:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.
- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.
- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E & P.

Los órganos de dirección del SGC son, el Director General y el Consejo Directivo conformado por, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del Presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la Sede Central en Bogotá, ciudad donde opera, de igual manera la Sede CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares, cuenta con los observatorios vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Br. Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga – Litoteca Nacional	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatiguará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de Octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Br. La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Br. La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 Vía Faca - la Vega

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Aplicación Del Marco Normativo

Durante el año 2024 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias*), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

1.2.2 Base Normativa y Período Cubierto

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 y modificada con la Resolución No 425 de 2019), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado y complementado con Resolución D-310 del 7 de septiembre del 2022, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2025 comparativos al 30 de junio de 2025 para las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, cuentas de orden para el caso del Estado de Situación Financiera y para las cuentas de ingresos, gastos y costos se compara el mes de septiembre de 2025 y 2024.

- Estado de situación financiera comparativo 2025 (Septiembre - Junio)
- Estado de resultados comparativo 2025 – 2024 (Septiembre)

1.2.3 Publicación De Los Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN), estableció los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes y contables de las entidades bajo el Régimen de Contabilidad Pública a través de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 *“Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*.

Adicional en el ítem 1., *“1. INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR ... El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.*

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

De igual forma, en el ítem 2., “2. *RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES...* La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública.

Y finalmente en el ítem 3., “3. *PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES...* Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.”

1.2.4 Notas De Carácter Específico

Para la presentación y revelación de la información financiera y contable, el SGC tiene establecido por política contable el establecimiento de la materialidad, el cual reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a)** Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;
- b)** Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- c)** Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- d)** Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- e)** Los préstamos a terceros;

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

- f) Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- g) Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

A continuación, presentamos el efectivo y equivalente al efectivo:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACION
Cuenta corriente	45.000.000	20.000.000	25.000.000
Cuenta corriente	2.546.798.189	1.791.277.380	755.520.809
Cuenta de ahorro	35.189	35.189	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.591.833.378	1.811.312.569	780.520.809

Cifras expresadas en pesos colombianos

En relación con las cuentas de la Entidad, se reconocen los recaudos correspondientes a:

- Facturación del Banco de Información Petrolera (BIP)
- Dirección de Asuntos Nucleares (DAN)
- Pagos por concepto de regalías
- Reintegros de incapacidades
- Comisiones y convenios
- Pagos de deducciones de nómina
- Cajas menores

Estos recursos provienen de los servicios prestados por las distintas dependencias de la Entidad. En el caso del Banco de Información Petrolera (BIP), este se encarga de verificar y catalogar la información relacionada con la exploración y producción de las compañías operadoras. Por otro lado, las otras cuentas recaudan los ingresos derivados de los servicios prestados por la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN), así como los reintegros por retenciones y las comisiones correspondientes a los contratistas y funcionarios que realizan actividades en campo.

La Entidad utiliza las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras dentro del grupo de efectivo y equivalentes al efectivo para gestionar los recursos recaudados. En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en su calidad de órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, la Entidad está incluida en la Cuenta Única Nacional (CUN). En consecuencia, los pagos son gestionados directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, y los recursos se transfieren a la Tesorería Nacional para su administración y ejecución.

Durante el mes de septiembre, la Entidad creó seis (6) Cajas Menores con las siguientes denominaciones:

- Dirección General
- Grupo de Trabajo Cali
- Grupo de Trabajo Popayán
- Grupo de Trabajo Pasto
- Grupo de Trabajo Manizales

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

- Grupo de Trabajo Medellín

Estas Cajas Menores serán utilizadas exclusivamente para el manejo y atención de gastos urgentes, los cuales han sido identificados y definidos en el marco del Presupuesto General de la Nación.

2.2 Cuentas por cobrar

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias. La Entidad, genera morosidad en cuentas por cobrar, cuando en un registro de facturación o nota débito han transcurrido más de treinta (30) días calendario sin que se haya cancelado la respectiva cuenta por parte del deudor, contados a partir de la fecha de emisión de esta. El proceso de cobro en dicho término corresponde a la Dirección Técnica o área prestadora del servicio, y una vez vencido el plazo corresponde informar al Grupo de Contabilidad para que dé el respectivo traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que se surtan los respectivos procesos persuasivo, coactivo o judicial, tal como se expresa en los procedimientos definidos “CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR CÓDIGO: PR-FIN-CTA-002, y Procedimiento RECAUDO DE CARTERA CÓDIGO: PR- JUR-RDC-001”.

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

A continuación, presentamos las cuentas por cobrar:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	139.371.544	139.444.717	- 73.173
Prestación de servicios	1.350.900.315	436.520.609	914.379.706
Transferencias por cobrar	65.230.483.508	44.880.722.723	20.349.760.785
Otras cuentas por cobrar	779.979.785	698.319.485	81.660.299
Cuentas por cobrar de difícil cobro	885.533.651	885.533.651	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 953.916.253	- 953.916.253	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	67.432.352.549	46.086.624.932	21.345.727.617

Cifras expresadas en pesos colombianos

La **cuenta 1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**, detalla lo referente a las licencias (131118001), cuenta contable que a 30 de septiembre de 2025 tuvo una variación con respecto al 30 de junio de -\$73.173, la cual corresponde al ajuste contable del tercero COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTÍFICO E INDUSTRIAL SAS por valor de \$505.036 que no corresponde a un saldo adeudado sino a una pérdida por diferencia en cambio, también por el pago realizado por los deudores BAKER HUGHES DE COLOMBIA por valor de \$7.870.153 y PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A por \$8.302.016 y el surgimiento de 2 nuevos deudores como ECOPETROL S A por valor de \$8.302.016 y GAMANUCLEAR LTDA por \$8.302.016 generando un resultado negativo de dicha cuenta.

La **cuenta 1317 - Prestación de servicios** hace referencia a los servicios informativos (131716001), la variación corresponde al aumento en la venta de servicios a crédito generando un mayor saldo pendiente de cobro a septiembre de 2025, se evidencia que el tercero CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA continúa con la deuda de \$110.928.307. También detalla los Servicios de investigación

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

científica y tecnológica (131720001) cuya variación corresponde a la causación de la factura a plazos No.1078 el mes de septiembre del tercero INGENIERIA Y RADIOGRAFÍA SAS por valor de \$985.888.

La **cuenta 1337 - Otras transferencias** hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías (133702001) correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del MHCP, Transferencias por cobrar SGR a pesar de que no se originan de un proceso de facturación correspondiente a la prestación de servicios. Por otra parte, la Cuenta 133702 de Regalías tiene un saldo a 30 de septiembre de 65.230.483.508,86 difiere solo en 380.495,86 con respecto al reporte de SPGR la diferencia corresponde a seis partidas conciliatorias que vienen del 2020 a 2022.

De la **cuenta 138426001 – pago por cuenta de terceros**, correspondiente a las cuentas por cobrar por incapacidades de los funcionarios de la Entidad, presenta, al corte de septiembre de 2025, un incremento del 11,73% respecto al trimestre abril-junio de 2025, alcanzando un saldo acumulado total de \$169.476.881. Dentro de este valor, la EPS Sanitas registra la mayor participación, con un 25,67% del total de la cartera por incapacidades, equivalente a \$43.499.234, valor que actualmente se encuentra en gestión de cobro por parte de la Oficina de Talento Humano. La EPS que continúa con mayor porcentaje de participación es Coomeva con un 16,94%, entidad que entró en un proceso de liquidación y que contablemente se encuentra deteriorada.

De la **cuenta 138435001 -Otros intereses de mora**, incremento por valor de \$1.021.702 de septiembre con respecto a junio corresponde a las notas débito elaboradas por el pago fuera del vencimiento de las facturas de los terceros como ECOPETROL S.A por valor de \$20.341, PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A por \$56.188, ESENTTIA S.A. por \$1.095 y CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA por \$944.078.

La subcuenta **138490 - Otras cuentas** por cobrar tuvo un saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$586.732.227, lo que representa una variación de \$62.836.986 respecto al 30 junio de 2025. En esta cuenta se registran los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por concepto de gastos reembolsables, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá “CAN” suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios.

Teniendo en cuenta que FIDIC ya no se encuentra en las instalaciones de la sede del CAN desde el 22 de enero de 2025, y con el objetivo de ajustar los porcentajes de participación en los gastos, el Ministerio de Minas y Energía suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo de Comodato GGC No. 384 de 2016, celebrado con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Este Otrosí entró en vigor a partir de su suscripción el 20 de junio de 2025. En él, se destacan las disposiciones del numeral 4 de la Cláusula Segunda, en el cual solo queda el SGC y ANM y establece lo siguiente:

“En cuanto a las obligaciones relacionadas con el pago de servicios públicos, seguridad, mantenimiento e impuesto predial, el Servicio Geológico Colombiano, en su calidad de COMODATARIO, asumirá los costos de la siguiente manera: Vigilancia: 96%, Energía: 96%, Acueducto y aseo: 94% e Impuesto Predial: 85,9%.”

Los porcentajes restantes correspondientes a los servicios de vigilancia, energía, acueducto y aseo serán asumidos por la Agencia Nacional de Minería.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

	ANM	MINMINAS
Julio 2025	\$ 18.266.401	\$ 80.634.638
Agosto 2025	\$ 4.316.338	\$ 11.783.647
Septiembre 2025	\$ 00	\$ 00
Total	\$ 13.911.166,00	\$ 57.973.415,00

Cifras expresadas en pesos colombianos

Los recaudos registrados por el Grupo de Tesorería fueron de \$62.683.881. Se debe tener en cuenta que se encuentra pendiente realizar el recaudo del pago realizado por MINMINAS y ANM en los meses de agosto y septiembre de 2025.

2.3 Propiedades, planta y equipo

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un Comprobante de Ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: Aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación de este, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos
- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de Bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas,

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Recomendada)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

A continuación, presentamos las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACION
Terrenos	138.322.294.325,00	138.322.294.325,00	-
Construcciones en curso	6.712.386.627,77	6.712.386.627,77	-
Propiedades, planta y equipo en tránsito	-	-	-
Bienes muebles en bodega	3.265.653.967,92	3.314.882.772,18	- 49.228.804
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.217.716.160,45	2.791.280.367,05	- 573.564.207
Propiedades, planta y equipo no explotados	13.306.243.803,12	12.458.496.912,87	847.746.890
Edificaciones	79.718.602.194,55	79.718.602.194,55	-
Redes, líneas y cables	204.637.881,00	204.637.881,00	-
Maquinaria y equipo	38.866.287.547,42	37.773.929.155,24	1.092.358.392
Equipo médico y científico	147.666.797.747,51	147.603.331.824,28	63.465.923
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.646.756.904,59	5.603.521.923,10	43.234.981
Equipo de comunicación y computación	77.980.398.362,73	75.478.043.851,91	2.502.354.511
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.798.215.204,36	5.950.948.222,61	- 152.733.018
Equipos de comedor, cocina, depensa y hotelería	-	-	-
Bienes y arte de cultura	198.626.001,00	198.626.001,00	-
Depreciación acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-179.353.416.048,07	- 172.522.227.947,48	- 6.831.188.101
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 6.712.386.627,77	- 6.712.386.627,77	-
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	333.838.814.052	336.896.367.483	-3.057.553.432

Cifras expresadas en pesos colombianos

Los bienes muebles en bodega muestran una disminución debido a la puesta en servicio de diversos activos, especialmente equipos e instrumentos de geología que, hasta junio de 2025, formaban parte del inventario

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

de la bodega. Esta reducción refleja el traslado de estos bienes y elementos a las distintas direcciones y áreas, donde comenzarán a ser utilizados para el cumplimiento de las actividades y proyectos correspondientes.

Se registró una disminución en los bienes ubicados en la bodega de bienes en mantenimiento, como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de equipos especializados para mantenimiento y calibración. Entre los bienes que han experimentado este movimiento se encuentran equipos de comunicación, geofísica, minería y geología, así como instrumentos de química, herramientas especializadas, y elementos de seguridad, protección radiológica y seguridad nuclear. Este flujo constante de equipos refleja las actividades periódicas de mantenimiento y ajuste necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y la continuidad de las operaciones, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Dentro de los bienes no explotados, los cuales corresponden a aquellos localizados en la bodega de bienes usados, se presentó un incremento debido a la inclusión de equipos enviados por el Grupo de Servicios Administrativos - Inventarios durante la verificación de bienes realizada en el tercer trimestre de 2025. Estos equipos fueron recolectados del servicio de los funcionarios y contratistas, con destino la bodega de bienes usados o de los procesos de baja, conforme al concepto emitido por la parte técnica encargada de definir su destinación. Entre los bienes destacados se encuentran muebles y enseres, electrodomésticos, equipos de comunicación, equipos de computación, instrumentos de geofísica, química y geología, así como equipos de protección radiológica y seguridad nuclear. Estos bienes han sido almacenados en las regionales de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pasto y Popayán, en función de las necesidades operativas y los lineamientos de las áreas correspondientes.

En cuanto a los bienes de maquinaria y equipo, se presenta un aumento en esta cuenta debido al movimiento dinámico de entrada y salida de estos equipos durante el tercer trimestre de 2025. Este incremento corresponde a los equipos trasladados a servicio, bajo la responsabilidad de los funcionarios y contratistas. Entre los equipos destacados en este movimiento se incluyen: herramientas especializadas, dotaciones, equipos e instrumentos de campo, equipos para minería, así como accesorios destinados a la seguridad, control y protección de la Entidad. Este flujo de entrada y salida refleja la necesidad de mantener los equipos operativos en el terreno, garantizando así el cumplimiento de las actividades programadas y la correcta ejecución de los proyectos. La asignación de estos bienes a los equipos de trabajo en campo está alineada con las necesidades operacionales y las políticas de seguridad y eficiencia de la Entidad.

Los bienes que conforman el equipo médico y científico presentaron un incremento en comparación con junio de 2025, como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de bienes de bodega a servicio. Este aumento se debe principalmente al traslado a servicio de equipos e instrumentos especializados de hidrología, geología, geofísica y química, así como equipos de radiometría ambiental y electrónica nuclear. Este movimiento de bienes refleja la actualización y el uso continuo de equipos de alta tecnología necesarios para los trabajos científicos y técnicos de la Entidad. Los equipos mencionados son fundamentales para la ejecución de proyectos en campo y para el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos en las actividades operativas.

Los bienes de mobiliario, enseres y equipos de oficina presentaron un incremento debido a la adquisición de nuevos activos para satisfacer las necesidades operativas de las diferentes direcciones y áreas de la Entidad. Este aumento refleja la puesta en servicio de dichos activos durante el tercer trimestre de 2025. Entre los bienes destacados en este incremento se encuentran: muebles y enseres de oficina, equipos de oficina, equipos de dibujo y equipos audiovisuales.

Los elementos que conforman el equipo de comunicación y computación presentaron un incremento, como resultado del movimiento dinámico de entrada y salida de equipos de cómputo, dispositivos de comunicación y sus accesorios. Este aumento se debe a las adquisiciones realizadas por la Entidad para satisfacer las necesidades operativas de las diferentes direcciones y áreas del Servicio Geológico Colombiano SGC. El incremento refleja la actualización y disponibilidad de equipos tecnológicos esenciales para garantizar la eficiencia, la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

institucionales. Asimismo, permite que las áreas de trabajo cuenten con herramientas adecuadas que faciliten la comunicación y gestión de información.

La disminución observada en los equipos de transporte, tracción y elevación se debe al envío a mantenimiento de un automóvil Toyota Yaris Cross en julio de 2025, como parte del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del SGC. Este movimiento refleja el compromiso de la Entidad con la correcta gestión y conservación de su parque automotor, asegurando que los vehículos se mantengan en condiciones óptimas para el cumplimiento de sus funciones operativas.

La depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo ha presentado un incremento, el cual es resultado del método de depreciación de línea recta adoptado por la Entidad. Este aumento se debe principalmente a dos factores: el incremento en las adquisiciones de activos realizadas durante el periodo, así como el desgaste natural de los bienes a lo largo de su vida útil.

2.4 Activos intangibles

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto es separable de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.
- Los productos que se esperan obtener deben ser el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por el SGC.
- La entidad controla los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asignan los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de estos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

Para la propiedad legal del producto, quien toma las determinar si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público de este), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo del conocimiento geocientífico”.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se emplea el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC, podrá estar conformado, entre otros, por:

- a) Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados;
- b) Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo;
- c) La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo;
- d) Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto;
- e) Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico;
- f) Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

No formarán parte del costo de los productos intangibles desarrollados internamente, los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los desembolsos de actividades de investigación básica, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor. El deterioro de valor se determinará sin considerar indicios de deterioro. El cálculo se realizará de acuerdo con lo establecido en la política de deterioro de valor.

La amortización se determinará a través de un método lineal, para tal efecto, la entidad no estimará valor residual y emplea como vida útil el tiempo establecido en los contratos que formalice con terceros para uso de intangible, o el tiempo esperado de uso del recurso por parte de la entidad, si este fuese menor.

A continuación, presentamos la partida de Activos Intangibles:

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACION
Derechos	87.735.600,00	87.735.600,00	-
Licencias	26.868.193.223,86	26.011.970.723,40	856.222.500
Softwares	10.025.031.921,27	9.664.426.561,27	360.605.360
Activos intangibles en fase de desarrollo	428.651.175.173,49	398.536.589.188,22	30.114.585.985
Otros activos intangibles	331.359.929.730,59	331.369.187.370,59	- 9.257.640
Amortización acumulada de Licencias	- 16.932.374.072,58	- 16.882.841.357,58	- 49.532.715
Amortización acumulada de Softwares	- 3.245.609.448,07	- 3.189.931.834,07	- 55.677.614
Deterioro acumulado de Licencias	-	-	-
Deterioro acumulado de Activos intangibles en fase de desarrollo	- 8.594.172.854,00	- 8.594.172.854,00	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	768.219.909.275	737.002.963.398	31.216.945.877

Cifras expresadas en pesos colombianos

El incremento observado en los bienes intangibles de la Entidad, específicamente en las licencias y software, para el tercer trimestre de 2025, es el resultado de las adquisiciones realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre. Estas compras fueron destinadas a las áreas de la Dirección de Gestión de la Información, el Grupo de Trabajo en Investigación en Geoquímica y Geofísica Aplicada, y la Dirección de Asuntos Nucleares. En total, se adquirieron 13 software o licencias, las cuales ya están en servicio a cargo de las áreas y direcciones de la Entidad.

Asimismo, la variación en la amortización de estos activos intangibles aumenta de manera gradual conforme transcurre el tiempo, reflejando el desgaste y amortización definidos según la vida útil estimada para cada software y licencia. Esta amortización se realiza de acuerdo con lo definido en la Política Contable establecida por la Entidad, que asigna de manera sistemática el costo de los activos intangibles a lo largo de su vida útil operativa.

La variación de la cuenta contable activos intangibles en fase de desarrollo para el tercer trimestre del año corresponde principalmente a la disminución del 1% por concepto de pago de honorarios en apoyo del recurso humano en la generación de conocimiento geocientífico a los proyectos de las direcciones técnicas de la entidad; igualmente se requirió el apoyo en trabajo de campo el desarrollo de estos.

2.5 Cuentas por pagar

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

A continuación, presentamos la partida de Cuentas por pagar:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios	5.172.603.497,25	3.533.051.218,51	1.639.552.278,74
Recursos a favor de terceros	371.072.975,47	343.876.609,22	27.196.366,25
Descuentos de nómina	229.895.975,50	176.052.423,00	53.843.552,50
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	5.773.572.448,22	4.052.980.250,73	1.720.592.197,49

Cifras expresadas en pesos colombianos

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

De las cuentas contables (240101, 240102 y 249055) que muestran variaciones positivas, frente al segundo trimestre del año anterior, no se da opinión de estas cuentas, debido a que están en proceso de depuración, ya que los saldos presentan inconsistencias con relación a lo efectivamente pagado.

Los descuentos de nómina presentan una variación positiva frente al cierre del trimestre abril-junio. Esta variación obedece a que, durante los meses de julio a septiembre de 2025, se efectuaron la causación y el pago del retroactivo correspondiente a los funcionarios. Asimismo, se realizaron pagos por liquidaciones de exfuncionarios, se causaron y pagaron nóminas adicionales asociadas a nuevos nombramientos y vacaciones, y se canceló el retroactivo pendiente de funcionarios retirados del Servicio Geológico Colombiano.

Por otra parte, al cierre de septiembre quedó registrada una cuenta por pagar correspondiente a libranzas y otros descuentos de nómina, originada en devoluciones por mayores valores practicados en retenciones en la fuente por ICA, las cuales serán reintegradas en el mes de octubre de 2025.

2.6 Beneficios a los Empleados

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2025, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso de que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

A continuación, presentamos la partida de Beneficios a los empleados:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Vacaciones	2.012.931.060,00	1.904.087.775,00	108.843.285,00
Prima de vacaciones	1.395.713.622,00	1.400.939.206,00	- 5.225.584,00
Prima de navidad	1.492.845.743,00	973.489.031,00	519.356.712,00
Bonificaciones	318.246.141,00	350.970.107,00	- 32.723.966,00
Bonificación especial de recreación	164.686.234,00	164.112.348,00	573.886,00
Otras primas	452.008.382,00	1.731.612.297,00	- 1.279.603.915,00
Aportes a riesgos laborales	39.890.500,00	37.005.900,00	2.884.600,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	231.600.593,00	227.312.640,00	4.287.953,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	156.290.793,00	155.062.540,00	1.228.253,00
Aportes a cajas de compensación familiar	82.841.600,00	146.098.800,00	- 63.257.200,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO	6.347.054.668,00	7.090.690.644,00	- 743.635.976,00

Cifras expresadas en pesos colombianos

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

La variación trimestral de los beneficios a los empleados del SGC, correspondiente a vacaciones, prima de Navidad y bonificación especial de recreación, refleja un movimiento positivo derivado del aumento en las provisiones mensuales, asociado al incremento salarial otorgado a los funcionarios públicos mediante el Decreto 611 del 3 de junio de 2025.

La variación negativa en la prima de vacaciones obedece al pago de nóminas adicionales por este concepto durante el trimestre julio–septiembre.

Las bonificaciones registran una disminución debido al pago efectuado al Director General por concepto de bonificación de dirección el 4 de julio de 2025, así como a la reducción en el rubro de otras primas. En este último caso, la variación se explica por un ajuste contable derivado de la reclasificación del saldo de la vigencia 2024 de prima de servicios a prima especial de servicios y por el incremento de los pagos en este rubro en la nómina mensual del trimestre julio–septiembre.

Por su parte, los aportes patronales a la seguridad social en lo correspondiente a riesgos laborales, fondos de pensiones y salud presentan una variación positiva, como consecuencia directa del incremento salarial de los funcionarios.

Finalmente, la disminución observada en los pagos a las cajas de compensación se debe al mayor valor desembolsado por este concepto en las planillas de seguridad social correspondientes al trimestre analizado.

2.7 Recursos Recibidos en Administración

Se reciben recursos entregados en Administración, mediante un encargo Fiduciario en un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), quien actúa a través de la Fiduprevisor S.A., en calidad de vocera y administradora, y el Servicio Geológico Colombiano quien ejecutará los recursos. Las partidas contables realizadas se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DEBE	HABER
VALOR INGRESADO DEL FIC SEGÚN CONVENIO INTER. #9677-PPAL001-168 SUSCRITO ENTRE LA UNGRD Y EL SGC, FIC FIDUPREVISORA			
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	190803001	6.700.000.000,00	
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	299002001	-	6.700.000.000,00
VALOR INGRESADO DEL FIC SEGÚN CONVENIO INTER. #9677-PPAL001-168 SUSCRITO ENTRE LA UNGRD Y EL SGC, FIC FIDUPREVISORA.			
Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	930803001		6.700.000.000,00
Recursos administrados en nombre de terceros	991510001	6.700.000.000,00	
PAGO DE COMISIONES REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025, EJECUTADAS POR EL CONVENIO INTER #9677-PPAL001-168 SUSCRITO UNGRD Y SGC, FIC FIDUPREVISORA.			
Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	930803001	65.029.247,00	
Recursos administrados en nombre de terceros	991510001		65.029.247,00
SALDO POR EJECUTAR		6.634.970.753,00	

Cifras expresadas en pesos colombianos

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

Nota explicativa 1. – Ajustes cuenta 290201 - Recursos recibidos en administración.

Durante el trimestre se efectuaron ajustes contables relacionados con la cuenta 290201 – Recursos recibidos en administración, correspondientes a la liquidación de diversos convenios interadministrativos y a la reclasificación de saldos de acuerdo con la naturaleza de los recursos.

1. Liquidación de convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

En cumplimiento de las actas de liquidación suscritas con la ANH, se determinó el valor de los recursos no ejecutados que debían ser reintegrados. Los ajustes se efectuaron conforme a la información contenida en las mencionadas actas, así:

A continuación, se relaciona el valor a reintegrar por cada convenio:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	VALOR \$
CI-047-2021	\$734.979.373,61
CI-047-2021	\$11.590.707.045,40
CI-001-2022	1.477.157.423,69
CI-014-2022	\$960.886.933,00
TOTAL	\$14.763.730.775,70.

Cifras expresadas en pesos colombianos

2. Ajuste por liquidación de convenio con el Ministerio de Minas y Energía - MME.

De igual forma, se realizaron los respectivos ajustes para el convenio interadministrativo No. 319-2018 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía – MME, de acuerdo con el acta de liquidación firmada el 24 de octubre de 2023, se registró el reconocimiento contable correspondiente al cierre y reintegro de recursos.

3. Reclasificación contable – Convenio con la Agencia Nacional de Minería - ANM.

Adicionalmente, se efectuó la reclasificación del saldo de la cuenta 290201003 a la cuenta 29020100, correspondiente al convenio interadministrativo No. 003-2024 suscrito con la Agencia Nacional de Minería - ANM, por valor de \$1.841.410.000, con el fin de garantizar la adecuada presentación y agrupación de los recursos administrados.

2.8 Activos y pasivos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

TIPO DE OBLIGACIÓN	RECONOCIMIENTO
Una obligación es posible cuando la probabilidad pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.	No se reconoce provisión se reconoce como pasivo contingente
Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros.	No se reconoce provisión

A continuación, presentamos la partida de activos y pasivos contingentes así:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	JUNIO 2025	VARIACIÓN
Administrativas	4.130.642.917,08	4.107.445.456,67	23.197.460
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 4.130.642.917,08	- 4.107.445.456,67	- 23.197.460
Administrativos	50.361.900.424,99	2.852.763.674.834,97	- 2.802.401.774.410
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 50.361.900.424,99	- 2.852.763.674.834,97	2.802.401.774.410
TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	-	-	-

Cifras expresadas en pesos colombianos

Para el caso de los activos contingentes que tiene la entidad podemos mencionar que en la actualidad presenta un total de 10 procesos distribuidos entre 4 terceros para un total de \$4.130 millones, los cuales son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Por su parte, para los pasivos contingentes que presenta el SGC tiene un total de 38 procesos en curso distribuidos en 32 terceros, para un total de \$50.361 millones, de igual manera, estos son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

2.9 Ingresos de transacciones sin y con contraprestación

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, presentamos las partidas correspondientes a los ingresos sin contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	931.333.877	825.715.674	105.618.203
Sistema General de Regalías	31.844.461.867	36.416.369.630	- 4.571.907.763
Operaciones de enlace	96.346.242.348	56.548.173.576	39.798.068.772
Ingresos diversos	671.817.337	1.023.463.656	- 351.646.319
TOTAL DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	129.793.855.429	94.813.722.536	34.980.132.894

Cifras expresadas en pesos colombianos

La Cuenta contable 411016001-Licencias, tiene una variación relativa del 12,79% con respecto a septiembre de 2024, la cual corresponde a que clientes como HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L SUCURSAL COLOMBIA incrementaron la solicitud de este servicio en septiembre de 2025 y clientes que nuevamente requirieron licenciamiento como CLINICA DE MARLY S A, FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ y PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.

Sistema General de Regalías-La cuenta 441307002 - Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc) hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del MHCP. Recursos asignados depende del plan anual de caja.

La variación que se afectó positivamente para la partida contable de **Ingresos Diversos**, representada mayoritariamente por la cuenta contable 480828001 indemnizaciones, que corresponde al reconocimiento que realiza la aseguradora LA PREVISORA por la ocurrencia de siniestros sobre la Propiedad, Planta y Equipo del SGC, los cuales, una vez surta todo el debido proceso de investigación, son indemnizados haciendo efectiva la póliza de cumplimiento que actualmente maneja la Entidad. La variación reflejada se

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

presenta por el ingreso realizado al almacén de la Entidad, de un sistema geodésico espacial para el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán, de igual manera por la recuperación cámaras fotográficas, digitalizador, sismómetro, sensor de infrasonido, brújula y gabinete, dichas entradas cuentan con su respectiva documentación donde se reporta la siniestralidad con sus documentos que soportan lo acontecido y todo lo adelantado para llevar a cabo su recuperación a través de una indemnización por parte de la aseguradora.

Las partidas correspondientes a los ingresos con contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACION
Otros servicios	6.169.822.972	3.847.320.236	2.322.502.737
Otras Transferencias	822.580.511	736.660.432	85.920.078
Financieros	35.735.849	68.522.786	- 32.786.938
Ajustes por diferencia en cambio	207.457	-	207.457
TOTAL DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	7.028.346.789	4.652.503.454	2.375.843.335

Cifras expresadas en pesos colombianos

De la cuenta contable 442807001 del grupo **OTRAS TRANSFERENCIAS**, se evidencia una variación positiva de \$94.289.293, la cual corresponde al contrato de comodato No. 519-2023 con la Corporación Autónoma Regional del Cauca que tiene por objeto: Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso, los equipos dispuestos para el monitoreo de flujo de lodos del Volcán nevado del Huila, adquiridos mediante contrato No. 520-2022 celebrado entre la empresa Soluciones y Suministros para la Ingeniería SSI-SAS y la CRC; con el fin que, por parte del SGC, se continúe con la administración, recepción y evaluación de datos del sistema de monitoreo.

Otros Servicios- 439005001 Servicios informativos-dicha cuenta presenta un incremento de \$2.321.189.407,40 con respecto al 2024, equivalente a un 62,47% correspondiente a un aumento en la prestación de estos servicios, clientes como FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA, GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA y PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL que en septiembre de 2025 nuevamente solicitaron los servicios informáticos. la cuenta **439017001- Servicios de investigación científica y tecnológica**-se presenta una disminución de \$1.778.246,88 con respecto a septiembre de 2024 equivalente al 2,15 %, evidenciando que el tercero INGENIERIA Y RADIOGRAFIA SAS tuvo una disminución en la solicitud de los servicios de \$13.508.795 con respecto al 2024.

Financieros- La cuenta 480233001, Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, la cuenta presentó una disminución del 63,7%, debido a una reducción en los ingresos con ocasión de intereses de mora de facturas que se cancelan fuera del vencimiento de pago.

2.10 Gastos en Administración

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como gastos de administración las siguientes partidas de sueldos y salarios, contribuciones efectivas - parafiscales, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas. A continuación, se detallan las partidas y sus variaciones del trimestre julio - septiembre de 2025:

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Sueldos y Salarios	8.248.153.771,19	7.140.253.769,37	1.107.900.002
Contribuciones Imputadas-Gastos médicos	-	-	-
Contribuciones Efectivas-Parafiscales	2.515.993.965,20	2.419.154.367,70	96.839.598
Aportes sobre la Nómina	639.683.122,00	620.183.846,00	19.499.276
Prestaciones Sociales	3.632.236.606,77	3.769.045.152,67	- 136.808.546
Gastos de Personal Diversos	391.575.970,00	78.171.431,00	313.404.539
Generales	38.524.465.949,53	30.746.410.196,73	7.778.055.753
Impuestos, Contribuciones y Tasas	901.480.862,60	482.677.602,11	418.803.260
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	54.853.590.247,29	45.255.896.365,58	9.597.693.881,71

Cifras expresadas en pesos colombianos

La variación positiva registrada en el rubro de sueldos y salarios de la Entidad conformado por los sueldos básicos, horas extras, bonificaciones por servicios prestados, bonificación de dirección, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, obedece principalmente al incremento salarial dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 611 del 3 de junio de 2025. Adicionalmente, influyó la provisión de la bonificación de dirección iniciada a partir de junio, dado que al inicio de la presente vigencia no se había efectuado dicho reconocimiento. De igual forma, el aumento responde al gasto acumulado correspondiente a los pagos mensuales realizados al personal de la Entidad.

Las contribuciones efectivas y parafiscales que incluyen los aportes a las cajas de compensación familiar, cotizaciones al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y aportes al régimen pensional de prima media y de ahorro individual, correspondientes al aporte patronal mensual presentan una variación positiva del 4 % frente al mismo periodo del año anterior (septiembre de 2024). Los aportes sobre la nómina destinados al SENA y al ICBF también muestran un incremento positivo, con una variación del 3,14 %.

Las prestaciones sociales corresponden a las provisiones mensuales que realiza la Entidad y que afectan el gasto, tales como vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación, primas técnicas salarial y no salarial, prima especial de servicios y prima de coordinación.

Los gastos de personal diversos incluyen los apoyos económicos otorgados a los funcionarios de la Entidad que cumplen los requisitos para adelantar estudios de formación profesional en programas de pregrado y posgrado. Frente al mismo periodo de 2024 (septiembre), estos apoyos presentaron una disminución del 14,62 %. Asimismo, este rubro comprende los gastos deportivos y de recreación, los cuales registran un incremento del 100 % respecto a septiembre de 2024, asociado al pago del contrato suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR para la prestación de servicios operativos y logísticos destinados al desarrollo de actividades de Bienestar Social y del componente de clima y transformación de la cultura organizacional, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 del SGC. Dicho pago se efectuó mediante reserva presupuestal.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797